a su potestad se halla legitimam.te examinado de
Maestro Confitero, segun que mas por menor apareze
por la Carta de examen, y titulo que se le Libro por los
examinadores Behedores de este Gremio en la ciudad de
Cartaxena a primero de este presente mes por
Ante Josef Antonio de Madrid Ess.no del Ayun
tam.to de dha Ciudad que en debida forma exibe
y pide se le debuelba Orijinal para en guarda del
dro. del citado su hijo; y mediante a haber tenido p.r
Combent.e haberse traido a este para tenerlo en su
Compañia, y ser mui util que el Pueblo se halle
bastantem.te surtido, con copia de Maestros exami
nados en todo Genero de Artes, de donde dimana
no solo la Combenienzia de la abundanzia, y por esta
los menores prezios sino tambien que por este medio
se establezca, y aumente el Comerzio en este Pueblo, en
lo que consiste la fezilidad de qualesquier Repub.ca
que es el unico fin a que aspira el suplicante, en
esta Atenzion, y para que se le conzeda a dho su
hijo el uso del referido su titulo, y se le conzeda, y
permita el exerzizio de dho su ofizio de tal Mro. de con
fitero; Sup.ca a V.S. que habiendo por exibido el
referido titulo, en su vista, se sirba conzederle su lizz.a
y permiso para q.e use del en el citado su ofizio tra
bajando todas las cosas, a el pertenezientes
vendiendo estas en tienda publica y asi echo se le
debuelba todo orijinal para en guarda de los dros
del expresado su hijo, como asi lo espera, el que su
plica del favor de V.S. y del esmero con que
apeteze la felizidad, y adelantos de este Pueblo
a que se dirigen las maximas mas bien acordadas